

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000		018 08 2021	5038	5038	
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	1320	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	009	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	150.54
TOTAL PRESUPUESTARIO										150.54
IVA										0.00
SUB - TOTAL										150.54
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										150.54

SON: CIENTO CINCUENTA DOLARES CON 54/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:64-9999-0 No de fondo: 869 No Entrada: 8153

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 KAREN TATIANA CHILQUINGA CHUMANA	 EDISON ANDRES TIPAN GUALLE
FECHA: 18/08/2021	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000		018 08 2021	5038 5038		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	1320		

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 18/08/2021	 Funcionario Responsable KAREN TATIANA CHILQUINGA CHUMANA	 Director Financiero EDISON ANDRES TIPAN GUALLE
	Funcionario Responsable	Director Financiero

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:

062-CGTPE-DICA-2021

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

26/07/2021

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

AÑARUMBA PERALTA DAVID MARCELO
CI:171030208-2

PUESTO QUE OCUPA:

SERVIDOR PUBLICO 3

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:

TULCAN-CARCHI - IBARRA-IMBABURA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:
DIRECCION DE CARTOGRAFIA ESTADISTICA Y OPERACIONES DE CAMPO.

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

02/08/2021

HORA SALIDA (hh:mm)

08H00

FECHA LLEGADA (dd-
mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

04/08/2021

HORA LLEGADA (hh:mm)
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)

17H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: AÑARUMBA PERALTA DAVID MARCELO (SERVIDOR PÚBLICO 3), VEHICULO CONTRATADO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Objetivo General:

Realizar actividades de levantamiento de información estadística en campo, requerida por el Índice de Precios de la Construcción – IPCO, en los establecimientos informantes de acuerdo al directorio establecido, en las provincias de la jurisdicción de Administración Central Campo.

Objetivos Específicos:

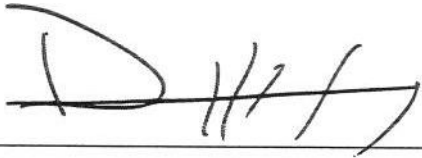
- Investigar los precios de acuerdo a especificaciones técnicas de los productos del IPCO
- Actualizar el directorio de informantes del IPCO

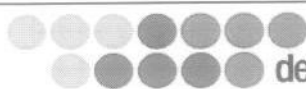
Actividades a realizar:

- Realizar la toma de precios de los artículos que conforman la canasta del IPCO, en los establecimientos informantes
- Analizar y pre criticar los formularios diligenciados de la encuesta
- Actualizar la información de los establecimientos informantes del IPCO

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	Quito - Tulcán	02-08-2021	08:00	02-08-2021	13:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	Tulcán - Tulcán	02-08-2021	13:00	02-08-2021	18:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	Tulcán - Ibarra	03-08-2021	08:00	03-08-2021	12:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	Ibarra - Ibarra	03-08-2021	12:00	03-08-2021	18:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	Ibarra - Ibarra	04-08-2021	08:00	04-08-2021	14:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	Ibarra - Quito	04-08-2021	14:00	04-08-2021	17:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA		
TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 3368672000	NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA
En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respectivo.		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 Firmado electrónicamente por: DAVID MARCELO ANARUMBA PERALTA		 Firmado electrónicamente por: SHYRLEY JACQUELINE PADILLA PROA
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR AÑARUMBA PERALTA DAVID MARCELO Ci:171030208-2		NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Econ. SHYRLEY PADILLA P. RESPONSABLE DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE CAMPO A ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
		
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Ing. DAVID SÁNCHEZ. DIRECTOR DE CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y OPERACIONES DE CAMPO		



Ministerio
de Relaciones
Laborales



instituto nacional de estadística y censos

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

062-CGTPE-DICA-2021

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

11/08/2021

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:

DAVID MARCELO AÑARUMBA PERALTA
171030208-2

PUESTO QUE OCUPA:

SERVIDOR PÚBLICO 3

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

TULCAN-CARCHI-IBARRA-IMBABURA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:

DIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y OPERACIONES DE CAMPO.

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

DAVID MARCELO AÑARUMBA PERALTA (SERVIDOR PÚBLICO 3), VEHICULO CONTRATADO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Se cumplieron los objetivos de la comisión y se realizó el levantamiento de información estadística en campo, requerida por el Índice de Precios de la Construcción – IPCO, en los establecimientos informantes de acuerdo al directorio establecido, en las provincias de Imbabura y Carchi, conforme a la planificación.

- Se ejecutó la toma de precios de los artículos que conforman la canasta del IPCO, en 50 establecimientos informantes.
- Se pre criticó los formularios diligenciados durante la comisión.
- Se actualizó la información de los establecimientos informantes del IPCO.
- Información requerida para el cálculo mensual del IPCO.

A continuación, se detallan las actividades diarias y principales hallazgos durante la comisión de los servicios institucionales:

LUNES, 02 DE AGOSTO DE 2021:

Se realizó la investigación en los establecimientos informantes del IPCO según el siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTO	NOVEDAD
PREFABRICADOS IMBABURA	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 02-01-2010
HORMIGONES DEL NORTE TULCAN	SE MANTIENE EL PRECIO DEL 01-01-2014
VIBROPOSTE	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-03-2021
PREMACON 1	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-01-2017
E.G. PREFABRICADOS	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-09-2020
CANTERA LOMA DE HIGOS	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-05-2018
CONCRETOS ESTRUCTURALES CONCRET EST	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 06-07-2020
ASERRADERO ANDREITA	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-08-2020
GANIMIDES MATERIALES DE LA CONSTRUCCION	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-10-2020
PREFABRICADOS LA MODERNA	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-01-2015
CANTERA SAN FRANCISCO	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-02-2016
LADRILLERA DE CESAR QUELAL	SE MANTIENE EL PRECIO DEL 01-03-2021
HORMIGONERA IMBABURA	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-06-2011
PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-01-2017
AGREGADOS PETREOS R & R	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-02-2014

LADRILLERA DE JUAN CARLOS SANCHEZ	SE MANTIENE EL PRECIO DEL 01-04-2017
LADRILLERA DE MANUEL SANCHEZ	SE MANTIENE EL PRECIO DEL 01-11-2020
HORMIVAS	SE MANTIENE LA LISTA DE PRECIOS DEL 01-01-2020
ROJAS & COMPANY	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-06-2017

MARTES, 03 DE AGOSTO DE 2021:

Se realizó la investigación en los establecimientos informantes del IPCO según el siguiente detalle:

BLOQUERA DE RUIZ VALLEJO	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-12-2016. HASTA TEMINAR STOCK. EMPRESA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.
FABRICA DE TUBOS TUBAL	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-09-2012
JHONATAN DIEGO REALPE RODRIGUEZ	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-09-2019
LADRILLERA DE FRANCISCO MARTINEZ	INCREMENTO DEL PRECIO A PARTIR DEL 01/07/2021. POR COSTO MATERIA PRIMA (ASERRÍN Y LEÑA) FACTORES CLIMÁTICAS (LLUVIAS) E INCREMENTO DE LA DEMANDA.
LADRILLERA DE JOSE ANGEL POZO	SE MANTIENE LOS PRECIOS 01-06-2021
LADRILLERA DE JOSE ESPAÑA	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-04-2021
ASOCIACION DE PRODUCCION MINERA LA DOLOROSA	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-08-2020
LADRILLERA DE CARLOS POZO	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-06-2021
ASERRADERO BOLAÑOS	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-04-2019
LADRILLERA DIEGO VILLARREAL JIMENEZ	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-04-2021
BLOQUERA CHORLAVI	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-04-2019
HORMIGONES DEL NORTE IBARRA	SE MANTIENE EL PRECIO DEL 01-01-2014
LADRILLERA SEGUNDO GUAQUESPU	SE MANTIENE EL PRECIO DEL 01-05-2021
VIBROPRESADOS DEL NORTE	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 07-06-2021
COOPERATIVA DE VOLQUETES CIUDAD DE TULCAN	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-04-2018

MIÉRCOLES, 04 DE AGOSTO DE 2021:

Se realizó la investigación en los establecimientos informantes del IPCO según el siguiente detalle:

HORMIGONERA PUNTO AZUL	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-10-2012
CANTERA TERRAZA QUEBRADA BLANCA	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-10-2012
QUEBRADA BLANCA TARQUINO ALMEIDA	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-05-2016
LADRILLERA OLIMPICA	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-10-2020
LADRILLERA DE ROSA MORAN	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-11-2020
BLOQUERA SAN JOSE	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-02-2021
FABRICA DE LADRILLOS DE MONICA NARVAEZ	SE MANTIENE EL PRECIO DEL 01-05-2021
CANTERA ALONDRA DEL REY	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-06-2017
COMPAÑÍA TRANSMACO	SE MANTIENE EL PRECIO DEL 01-05-2019
TRANSVOL S. A.	SE MANTIENE EL PRECIO DEL 01-08-2016
COMPACTA	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-12-2017
BLOQUERA DE CRISTOBAL PORTILLA	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-02-2021
ASERRADERO DON MARIO	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-05-2016
DEPOSITO DE MADERA FLORES	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-10-2020
PREFABRICADOS BLOQ-CONTINENTAL	SE MANTIENE LOS PRECIOS DEL 01-12-2018
EMPRESA PUBLICA DE VIALIDAD IMBAVIAL EP	SE MANTIENE EL PRECIO DEL 15-03-2017

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Precios investigados de materiales que conforman la canasta del indicador IPCO
- Formularios correctamente diligenciados con información solicitada
- Directorio de establecimientos informantes del IPCO actualizado.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	02-08-2021	04-08-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07:00	17:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre,	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	QUITO - TULCÁN	02-08-2021	07:00	02-08-2021	13:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	TULCÁN - TULCÁN	02-08-2021	13:00	02-08-2021	18:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	TULCÁN - TULCÁN	03-08-2021	08:00	03-08-2021	14:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	TULCÁN - IBARRA	03-08-2021	14:00	03-08-2021	18:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	IBARRA - IBARRA	04-08-2021	08:00	04-08-2021	14:00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	IBARRA - QUITO	04-08-2021	14:00	04-08-2021	17:00

OBSERVACIONES

No se adjunta la hoja de control de comisión debido a que las actividades se realizaron en campo.

SOLICITUD DE PAGO

Por medio del presente, mediante la firma de este documento, solicito me autorice el pago de los valores correspondientes a la comisión realizada.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



Firmado electrónicamente por:
DAVID MARCELO
ANARUMBA
PERALTA

NOMBRE: David Marcelo Añarumba Peralta.
C.I:171030208-2

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

Adicionalmente este formulario sirve como solicitud de pago del servidor comisionado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL
SERVIDOR COMISIONADO



Firmado electrónicamente por:
SHYRLEY
JACQUELINE
PADILLA PROA

NOMBRE: Eco. Shyrley Padilla
RESPONSABLE DE GESTION DE OPERACIONES DE CAMPO A
ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA
UNIDAD

NOMBRE: Ing. David Santiago Sánchez Soria
DIRECTOR DE CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y OPERACIONES DE CAMPO

**RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES**

LUGAR Y FECHA: Quito, 11 de agosto del 2021

NOMBRES Y APELLIDOS: Añarumba Peralta David Marcelo

FECHA DE LA COMISION: **DESDE:** 02/08/2021 **HASTA:** 04/08/2021

DESTINO (CIUDAD): Tulcan - Ibarra

Nº DE SOLICITUD: 062-CGTPE-DICA-2021

DETALLE DE DOCUMENTOS

FECHA	FACTURA / NOTA DE VENTA Nº	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
02/08/2021	0035555	ALIMENTACIÓN	8.80	
02/08/2021	0026170	ALIMENTACIÓN	7.50	
02/08/2021	000343063	ALIMENTACIÓN	10.00	
03/08/2021	0055095	HOSPEDAJE	28.00	
03/08/2021	000732	ALIMENTACIÓN	7.50	
03/08/2021	047-020-000048846	ALIMENTACIÓN	10.74	
04/08/2021	0013332	HOSPEDAJE	30.00	
TOTAL			102.54	

Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al Anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo Nº MDT-2015-0290 publicado en el suplemento del Registro Oficial Nº 657 del 28 de diciembre del 2015.



Firmado electrónicamente por:
**DAVID MARCELO
ANARUMBA
PERALTA**

FIRMA DEL SERVIDOR

PARA USO PROCESO FINANCIERO:

REVISADO POR

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO
30% VALOR A NO JUSTIFICARSE
70% VALOR A JUSTIFICARSE
GASTOS JUSTIFICADOS
VALOR A DESCONTAR

160,00
48,00
112,00
102,54
9,46

150,54

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
PLAN DE DIRECCIÓN DE PROYECTO "ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN-IPCO"
PLAN DE TRABAJO No. CGTPE-DICA-OE-2021-01

Fecha de elaboración: 26/01/2021

1. ANTECEDENTES

El 30 de marzo de 1983, se publicó en el Registro Oficial No. 461, el Decreto Legislativo No. 123 mediante el cual se expidió la Ley de Reajuste de Precios, de aplicación en todos los contratos que celebren las entidades del sector público para la construcción de obras. Posteriormente, se publicó el Decreto Ejecutivo No. 2059 en el Registro Oficial No. 581 de 19 de septiembre de 1983, el cual reglamentó la aplicación de la Ley de Reajuste de Precios. El 16 de agosto de 1990, se expidió la Ley de Contratación Pública y con fecha 29 de abril de 1991 su Reglamento General de aplicación; el 13 de marzo del 2000, se emitió la Ley 2000-4 para la Transformación Económica del Ecuador.

Con la emisión de la Constitución de la República del Ecuador en el 2008, el marco jurídico del Ecuador sufre algunas reformas y derogatorias; es así que, el 4 de agosto del 2008, se expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a fin de dar aplicabilidad a la misma, el 12 de mayo del 2009, se emitió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, siendo éstas las normas legales que han regulado el reajuste de precios de la Obra Pública.

Estos instrumentos legales establecen que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), debe proporcionar los índices de precios que se aplicarán en las fórmulas polinómicas de los contratos de obra pública, por lo que el INEC, para cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, publica mensualmente los índices de precios de materiales, equipo y maquinaria de la construcción, con base Abril 12 del 2000 = 100,00, para ser aplicados en los reajustes de precios.

Mediante memorando Nro. INEC-INEC-2020-0728-M de 25 de diciembre de 2020, el Director Ejecutivo aprobó el Plan de Dirección de Proyecto "Índice de Precios de la Construcción - IPCO" 2021 y dispuso a las áreas pertinentes continuar con los trámites necesarios de acuerdo a la normativa legal vigente.

2. JUSTIFICACIÓN

El Índice de Precios de la Construcción (IPCO) es un indicador legal que mide mensualmente la evolución de los precios de los insumos de la Construcción, para ser aplicados en las fórmulas polinómicas de los reajustes de precios de los contratos de la Obra Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 127 su Reglamento General, por lo que, esta investigación es una herramienta estratégica para la política económica estatal.

Dado el carácter legal que tiene el IPCO, se debe cumplir con el 100% de la investigación planificada, en vista de que los índices que se generan mensualmente son utilizados en los reajustes de precios unitarios en los contratos estipulados en los contratos de ejecución de obras que celebren las entidades contratantes.

Los viáticos son necesarios para el levantamiento de precios y recolección de información en los establecimientos informantes fuera de sede.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General:

Realizar actividades de levantamiento de información estadística en campo, requerida por el Índice de Precios de la Construcción - IPCO, en los establecimientos informantes de acuerdo al directorio establecido, en las provincias de la jurisdicción de Administración Central Campo.

3.2. Objetivos Específicos:

- Investigar los precios de acuerdo a especificaciones técnicas de los productos del IPCO
- Actualizar el directorio de informantes del IPCO

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realizar la toma de precios de los artículos que conforman la canasta del IPCO, en los establecimientos informantes
- Analizar y pre criticar los formularios diligenciados de la encuesta
- Actualizar la información de los establecimientos informantes del IPCO

5. PRODUCTOS

Informe de servicios institucionales.

6. PERIODO DE TRABAJO

Las actividades se ejecutarán de acuerdo al siguiente cronograma:

Nombre del Funcionario	Ciudad o Provincia	Fecha		Días pernoctados	Días de retorno	Tipo de Transporte	Monto del Viático
		Desde	Hasta				
Funcionario 1 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	08/02/2021	10/02/2021	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 2 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	01/03/2021	03/03/2021	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 3 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	01/03/2021	03/03/2021	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 4 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	05/04/2021	07/04/2021	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 5 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	05/05/2021	07/05/2021	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 6 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	02/06/2021	04/06/2021	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 7 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	05/07/2021	07/07/2021	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 8 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	02/08/2021	04/08/2021	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 9 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	01/09/2021	03/09/2021	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00

Funcionario 10 (SP1 – SP7)	Esmeraldas	01/09/2021	03/09/2021	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 11 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	04/10/2021	06/10/2021	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 12 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	03/11/2021	05/11/2021	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
Funcionario 13 (SP1 – SP7)	Carchi - Imbabura	01/12/2021	03/12/2021	2	1	Vehículo contratado	\$ 160,00
TOTAL VIÁTICOS							\$ 2.080,00

Nota: En campo Ciudad o Provincia considerar para las ciudades y provincias que estén dentro de los 100 kilómetros de distancia y no se reconoce viáticos.

Dentro de la primera reforma al Plan Operativo Anual (Programación Anual de la Planificación) 2021, remitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica mediante memorando Nro. INEC-DIPLA-2021-0045-M de 21 de enero de 2021 y aprobada por el Director Ejecutivo mediante memorando INEC-INEC-2021-0025-M de 24 de enero de 2021, se encuentra aprobada la planificación del monto total de viáticos solicitada para los funcionarios.

7. VALORES DE VIÁTICOS

De conformidad al artículo 8 de la Norma Técnica para el Pago de Viáticos, Subsistencias, Movilizaciones y Alimentación, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, se describe el valor de cálculo de viáticos:

NIVELES	VALORES EN DÓLARES
Primer Nivel: Jerárquico superior	USD 130,00 por día
Segundo Nivel: Demás servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público	USD 80,00 por día

Nota: Se paga únicamente los días pernctados, y por la ejecución de actividades y control interno consta el día de retorno.

8. RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

El responsable del cumplimiento del plan de trabajo es el titular de la Gestión de Operaciones de Campo a Establecimientos y Empresas.

Elaborado por:  Firmado electrónicamente por: TANIA VALERIA PONCE CUASAPAZ Tania Ponce MIEMBRO DE EQUIPO	Revisado por:  Firmado electrónicamente por: HUGO MAURICIO Hugo Sosa RESPONSABLE DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE CAMPO A ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS	Aprobado por:  Firmado electrónicamente por: VIVIANA CAROLINA RUIZ VILLAFUERTE Viviana Ruiz DIRECTORA DE CARTOGRAFÍA ESTADÍSTICA Y OPERACIONES DE CAMPO
--	---	---

